

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la investigación abierta por la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Lugo en relación a un caso de explotación laboral y trata de seres humanos en una granja porcina en Samos.**

Las informaciones publicadas en la prensa recogen que agentes de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Lugo han abierto una investigación por un caso de explotación laboral denigrante, abusiva y de una enorme inhumanidad.

La policía nacional detuvo a una propietaria de una granja porcina situada en Samos (Lugo) por la denuncia realizada por un hombre que trabajaba en dicha explotación por trata de seres humanos. Tres personas migrantes de nacionalidad colombiana eran explotadas y sin derechos laborales.

Según los testimonios de los trabajadores explotados, dormían en la propia granja de cerdos, dormían en el suelo repartidos por colchones, sin calefacción, ni agua corriente. Con ratas muertas esparcidas por el suelo y olores indescriptibles. Vivían en unas condiciones totalmente insalubres e inhumanas. En la descripción realizada por la policía nacional figuran éstos y otros escabrosos detalles.

Eran explotados laboralmente, trabajando seis días a la semana durante más de 11 horas en cada jornada.

La propietaria de la granja habría contactado con ellos en la distancia y les habría asegurado que les regularizaría sus situaciones. Sin embargo no fue así.

Estuvieron trabajando durante meses sin seguro médico ni protección laboral.

Según las explicaciones del subdelegado del Gobierno en Lugo, la policía actuó "a través de terceras personas que comunicaron que podía haber explotación laboral en una granja de Samos". Tras la liberación de las tres personas, la subdelegación les autorizó para aclarar sus situaciones e intentar arreglar su situación. Se necesita contrato laboral o agrupamiento familiar para regularizar sus situaciones.

No es la primera vez que se investigan casos de explotación laboral y de trata de seres humanos. Causa un gran impacto conocer situaciones de tal inhumanidad. A fin de saber qué medidas se adoptan desde los poderes públicos para controlar, vigilar y evitar este tipo de situaciones, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué información puede aportar el Gobierno respecto a la investigación abierta por la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Lugo respecto al caso de explotación laboral denigrante y trata de seres humanos detectado en una granja porcina situada en Samos en Lugo?

¿Puede explicar cuál es la situación de las personas migrantes que han vivido semejante maltrato? ¿Qué apoyo están recibiendo por parte de las autoridades públicas? ¿Están recibiendo ayuda por parte de las administraciones?

¿Qué controles se efectúan a fin de evitar este tipo de situaciones inhumanas?
¿Se hacen inspecciones laborales?

¿Se han detectado más casos de este tipo en la provincia de Lugo en los últimos dos años? De ser así, ¿Dónde y en qué circunstancias? ¿Se han registrado casos similares en Galicia? ¿Cuáles?

¿Puede aportar información en relación a casos de explotación laboral con personas migrantes en el estado español en los últimos dos años?
24 de abril de 2018



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM